



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ENERO-DICIEMBRE DE 2024

Correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto

38C001 Secretaria de las Mujeres

Titular: 2)

Nombre:

Mtra. L. Daphne Cuevas Ortiz

Responsable: 3)

Nombre:

Lcda. Eileen Benítez Moreno

Cargo:

Secretaria de las Mujeres

Cargo:

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Firma

Firma



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-DICIEMBRE 2024

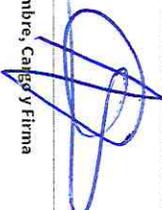
MATRIZ DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Enero -diciembre 2024
06 de enero de 2025

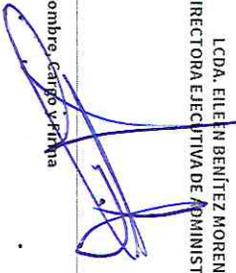
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS	HECHO MAGNETICO	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X	X	X	X	
AR-NNIA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X	X	X	X	
TOTAL						

Formato para el control interno de la DEIRRC

C.P. AMADO GALICIA AGUILAR
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró: ⁽⁶⁾ 
Nombre, Cargo y Firma

LCDA. ELEEN BENÍTEZ MORENO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: ⁽⁷⁾ 
Nombre, Cargo y Firma



CUADRO DE MÉRITOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ENERO-DICIEMBRE 2024

ANÁLISIS Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable: Gasto

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero - Diciembre 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres habitantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analizada además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6% a diferencia del 74.3 de los hombres.

En lo referente a la caracterización de la fecundidad en Ciudad de México, el Censo indica que 18,329 niñas y adolescentes de entre 12 y 19 años ha tenido un (n) o más hijos (os) nacidas (os) vivas (os). Las cinco alcaldías con mayor número de niñas de 12 a 14 años en este supuesto son: Iztapalapa (63), Gustavo A. Madero (40), Tlalpan (27) y Álvaro Obregón y Venustiano Carranza (26 cada una), mientras que en el rango de edad de 15-19 años se tiene en las primeras cinco posiciones a Iztapalapa (4,718), Gustavo A. Madero (2,164), Tlalpan (1,602) Álvaro Obregón (1,503) y Xochimilco (1,339). Los datos anteriores, dan muestra de la existencia de desigualdades y de situaciones y/o condiciones que se profundizan debido al sexismo, la misoginia y las distintas formas de discriminación basada en el sexo en las que se sostiene el orden patriarcal y el sistema económico que subordina la posición de las mujeres y que impacta en el ejercicio pleno de sus derechos humanos, entre los que se encuentran el del acceso a una vida libre de violencia.

En el caso particular de la violencia sexual en las personas menores de edad, de acuerdo al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se trata de una de las agresiones más severas en contra de su integridad, se reporta que en México: a) ocho de cada 10 agresiones por violencia sexual provienen de parientes o personas conocidas cercanas; b) De enero a octubre de 2020, se registraron 3,581 casos de egresos hospitalarios por violencia sexual; 3,325 niñas y 256 niños.

La ENDFEH 2021 indica que, en la Ciudad de México, 76.2% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial en algún ámbito de su vida y 46.1% en los últimos 12 meses.

La Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%). Las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han vivido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años.

Finalmente, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI. El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80%. La Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI. El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80%.

La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de Género.

Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país. Se ha venido agravando como consecuencia del incremento de las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.

Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

CLAVE (SIS-SE-APP)	2-6-8-023-EI83	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	EJ83 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niños.		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EFECTIVO
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0
			146,163,139.00	178,639,304.75	166,792,140.62



ARENAS Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Casos

38CC01 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo

Enero - Diciembre 2024

VINCULACIÓN A ENFOQUE DE DIFERENCIACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

1) Atención Jurídica y representación especializada para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ARTÍCULO	DERECHO	ACCIÓN GOBIERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ALCANZADO						
210,000.00	233,224.19	236,403.91	100	24	20	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción afirmativa

DELEGACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Todas las alcaldías			X			

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES	OTROS	NINIZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES	OTROS	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES
	1	0	0		1	0	0		41	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Las Abogadas de las Mujeres de la Célula de Medidas de Protección en materia penal, han brindado orientación y asesoría jurídica especializada sobre el trámite de medidas, las cuales 38 han sido relacionados con niñas y adolescentes, se han realizado 9 trámites de solicitud, siendo otorgadas 9 para niñas y adolescentes que se encontraban en situación de violencia, acudiendo en compañía de su tutora, madre o red de apoyo.

Respecto de medidas de protección en materia civil-familiar, se han realizado 57 trámites de solicitud para la recuperación y entrega inmediata las cuales 5 han sido relacionados con niñas, niños y adolescentes, cuando estos han sido separados de su madre. Siendo otorgadas 56, y recuperándose 30 niñas y 27 niños, es importante mencionar que en el año 2024 en el mes de noviembre se tramitó la medida de "suspensión del régimen de vistas", a favor de 2 menores.

REINICIACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Enero -Diciembre 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA OBJETIVO

<p>Indicador Responsable de gestión: Período:</p>						
<p>Diagnóstico:</p>	<p>El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes: 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentran en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%; además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.</p> <p>En lo referente a la caracterización de la fecundidad en Ciudad de México, el Censo indica que 18,329 niñas y adolescentes de entre 12 y 19 años ha tenido un (a) o más hijas (os) nacidas (os) vivas (os). Las cinco alcaldías con mayor número de niñas de 12 a 14 años en este supuesto son: Iztapalapa (69), Gustavo A. Madero (40), Tlalpan (27) y Álvaro Obregón y Venustiano Carranza (26 cada una), mientras que en el rango de edad de 15-19 años se tiene en las primeras cinco posiciones a Iztapalapa (4,718), Gustavo A. Madero (2,164), Tlalpan (1,602) Álvaro Obregón (1,583) y Xochimilco (1,339). Los datos anteriores, dan muestra de la existencia de desigualdades y de situaciones y/o condiciones que se profundizan debido al sexismo, la misoginia y las distintas formas de discriminación basada en el sexo en las que se sostiene el orden patriarcal y el sistema económico que subordina la posición de las mujeres y que impacta en el ejercicio pleno de sus derechos humanos, entre los que se encuentra el del acceso a una vida libre de violencia.</p> <p>En el caso particular de la violencia sexual en las personas menores de edad, de acuerdo al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se trata de una de las agresiones más severas en contra de su integridad, se reporta que en México: a) ocho de cada 10 agresiones por violencia sexual provienen de parientes o personas conocidas cercanas, b) De enero a octubre de 2020, se registraron 3,581 casos de egresos hospitalarios por violencia sexual: 3,325 niñas y 256 niños.</p>					
<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes:</p>	<p>La ENDRHEH 2021 indica que, en la Ciudad de México, 76.2% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial en algún ámbito de su vida y 46.1% en los últimos 12 meses.</p> <p>La Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%). Las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años.</p> <p>Finalmente, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI. El embarazo en adolescentes ha disminuido, sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80%. La Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI. El embarazo en adolescentes ha disminuido, sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80%.</p>					
<p>Problemática:</p>	<p>La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.</p>					
<p>Contexto:</p>	<p>Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país.</p>					
<p>Efectos:</p>	<p>Se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.</p>					
<p>Objetivo:</p>	<p>Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.</p>					
<p>CLAVE (BRE-SI-AE)E</p>	<p>2-6-8-023-E183</p>	<p>DEBENEFICIARIOS (PI)</p>	<p>E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.</p>	<p>ORIGINAL</p>	<p>PROPAGANDO</p>	<p>ENERGIDO</p>
<p>PIE</p>	<p>1</p>	<p>SUBPIE</p>	<p>5</p>	<p>SUBSUBPIE</p>	<p>0</p>	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción específica

2) Atención mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio.

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA		AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ARTÍCULO	DERECHO	ACCIÓN GOBIERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	ORIGINAL	PROGRAMADO						
14,322,166.58	17,270,090.66	100	25	Servicios	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción Social	Acción afirmativa	

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE ACCIÓN
Todas las alcaldías		Directa	X	

REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA		POBLACIÓN BENEFICIARIA		ACCIONES REALIZADAS	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (18 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	23		35		9
	HOMBRES		61		HOMBRES
	38				0
	OTROS		0		OTROS
	0				0

En el Refugio de mujeres se atendieron 151 personas de las cuales son 37 niñas y 50 niños, brindando un total de 45,150 servicios: Trabajo social 3,362; Psicología adulta 1,016; Psicología infantil 1,857; Jurídica 1,794; Médica 4,554; Nutrición 14,812; Ludoteca 17,759. Durante la estancia de núcleos familiares en el Refugio para mujeres que viven violencia, fueron brindados a niñas y niños un total de 30,022 servicios en las áreas de atención especializadas en: Trabajo social 679; Psicología infantil 1,369; Médica 1,835; Nutrición 8,973; Ludoteca 17,116.

En la casa de emergencia se atendieron a un total de 92 personas de las cuales son 30 niñas y 27 niños, brindando un total de 9,581 servicios: Trabajo social 803; Psicología adulta 381; Psicología infantil 813; Jurídica 227; Médica 2,139; Nutrición 4,569; Ludoteca y Fomento al apoyo educativo 649.

Además de los servicios de atención especializada que se brindan a las niñas y niños en los espacios de refugio, también se proporcionan insumos básicos para su estancia en resguardo, como lo son artículos de higiene personal y ropa.

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero-Diciembre 2021

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA/OBJETIVO

Diagnóstico:

El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,505,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 65,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentran en edad productiva de los 15 a 64 años con 3,392,940 (70.61%). Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los ritmos de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 65% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, diferencia del 74.3 de los hombres.

En lo referente a la caracterización de la fecundidad en Ciudad de México, el Censo indica que 18,329 niñas y adolescentes de entre 12 y 19 años ha tenido un (a) o más hijos (os) nacidos (os) vivos (os). Las cinco alcaldías con mayor número de niñas de 12 a 14 años en este supuesto son: Iztapalapa (69), Gustavo A. Madero (40), Tlalpan (27) y Álvaro Obregón y Venustiano Carranza (26 cada una), mientras que en el rango de edad de 15-19 años se tiene en las primeras cinco posiciones a Iztapalapa (4,718), Gustavo A. Madero (2,164), Tlalpan (1,602) Álvaro Obregón (1,583) y Xochimilco (1,339). Los datos anteriores, dan muestra de la existencia de desigualdades y/o condiciones que se profundizan debido al sexismo, la misoginia y las distintas formas de discriminación basada en el sexo en las que se sostiene el orden patriarcal y el sistema económico que subordina la posición de las mujeres y que impacta en el ejercicio pleno de sus derechos humanos, entre los que se encuentra el del acceso a una vida libre de violencia.

En el caso particular de la violencia sexual en las personas menores de edad, de acuerdo al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se trata de una de las agresiones más severas en contra de su integridad, se reporta que en México: a) ocho de cada 10 agresiones por violencia sexual provienen de parientes o personas conocidas cercanas, b) De enero a octubre de 2020, se registraron 3,581 casos de egresos hospitalarios por violencia sexual: 3,325 niñas y 256 niños.

Situación actual de niñas, niños y adolescentes:

La ENDIREH 2021 indica que, en la Ciudad de México, 76.2% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: psicológica, física, sexual, Económica o Patrimonial en algún ámbito de su vida y 45.1% en los últimos 12 meses.

La Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%). Las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6%, han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años.

Finalmente, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI. El embarazo en adolescentes ha disminuido, sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80%. La Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y al de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI. El embarazo en adolescentes ha disminuido, sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80%.

Problemáticas:

La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.

Contexto:

Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país.

Efectos:

Se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas, y escasas oportunidades de recreación sana.

Objetivo:

Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

CLAVE (FE-S-APP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGNOSTADO	EJERCIDO
EJE	1	SUB EJE	148,163,159.00	178,659,504.75	166,792,140.62
		SUB SUB EJE			0

UNIFICACION A NENOS QUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA
3) Orientación, atención, y en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres.

MONTOPRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ARTÍCULO	DERECHO	ACCIÓN GOBIERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
	ORIGINAL	PROGRAMADO							ALCANZADO	
2,317,649.10	2,794,689.61	2,609,053.81	100	25	20	Servicios	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Acción Social	Acción afirmativa

DELEGACIÓN TERRITORIAL	POBLACION	TIPO DE POBLACION	TIPO DE ACCION	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías		Directa	X	(22)

POBLACION BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCION DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 ANOS - 5 ANOS Y 11 MESES)	Mujeres		Niños (6 ANOS - 12 ANOS Y 11 MESES)		Adolescencia (13 ANOS - 17 ANOS Y 11 MESES)		Mujeres		Hombres	
	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0
	151		320		1,004					

ACCIONES REALIZADAS (24)

Las Abogadas de las Mujeres que se encuentran en agencias del Ministerio Público brindaron 24,000 orientaciones jurídicas en casos relacionados con niñas, niños y adolescentes, dichas orientaciones versaron sobre delitos como: violación, abuso sexual, acoso sexual, contra la intimidad sexual y pornografía; además de violencia familiar, amenazas, privación de la libertad, extorsión y corrupción de menores o incapaces. Cabe mencionar que, en las referidas orientaciones, también se contó con la presencia de las personas tutoras de niñas, niños y adolescentes, como parte importante del procedimiento, pues cuentan con la capacidad jurídica para su representación.